

INFORME SECRETARIAL: RECIBIDO a través de correo institucional de la Oficina Judicial de Reparto demanda digital, allegando entre los anexos dos letras de cambio por (\$1'000.000) cada una, suscrito entre ARGEMIRO CORZO ROJAS como acreedor y JOSE ELIAS GALVAN como deudor domiciliado en la carrera 14 aw No. 44-17 BARRIO QUINTA ESTRELLA. Pasa al Despacho del Señor Juez para su conocimiento y fines pertinentes. Sírvase proveer.

Bucaramanga, diciembre 4 de 2020



MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Procede el despacho a revisar el contenido de la demanda presentada por **ARGEMIRO CORZO ROJAS**, por medio de apoderado judicial, en el que solicita se tramite proceso ejecutivo de mínima cuantía en contra **JOSE ELIAS GALVAN GALVIS**, domiciliada en la CARRERA 14 aw # 44-17 BARRIO QUINTA ESTRELLA DE BUCARAMANGA.

El Acuerdo No. CSJSAA17-3456 de Mayo de 2017, modificó el Acuerdo No. CSJSAA17-3454, cambiando las comunas donde funcionara el JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA, el cual conocerá de la Comunas IV y V de la ciudad, advirtiéndose que la nomenclatura del domicilio del demandado, se encuentra ubicada en la **Comuna CINCO (V) de esta ciudad**.

Con sujeción a lo establecido en las reglas de reparto y atendiendo a lo dispuesto en los aludidos acuerdos, la presente demanda deberá ser REMITIDA al JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: REMITIR la demanda EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA presentada por **ARGEMIRO CORZO ROJAS**, en contra **JOSE ELIAS GALVAN GALVIS**; al señor **JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUCARAMANGA**, por lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 4 de diciembre de 2020
se notifica a las partes por anotación en el
Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 7 de diciembre de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9ec26b5ed692feb0679d2471a493838d53c58c48603abcf8fdd227a30d12ca9**

Documento generado en 04/12/2020 03:09:33 p.m.